

Hacia una Historia del Cooperativismo y de la Economía Social en España y Latinoamérica

El cooperativismo, como es sabido, es un modelo económico y social basado en la asociación voluntaria de personas que se unen para satisfacer sus necesidades y aspiraciones comunes, a través de la formación de cooperativas. Estas organizaciones se caracterizan por su gestión democrática -una persona, un voto-, su independencia de los poderes públicos, la adhesión voluntaria y abierta, y la subordinación del capital al bienestar colectivo y de sus integrantes. En las cooperativas, todas las personas socias disfrutan de los mismos derechos políticos y económicos. Mientras, la economía social, cuyos principios de funcionamiento son similares a los principios cooperativos, abarca un conjunto más amplio de iniciativas que, junto a las cooperativas, incluye a las mutuas y mutualidades, sociedades laborales, centros especiales de empleo de iniciativa social, cofradías de pescadores, asociaciones de personas, fundaciones privadas y otras formas de organización que priorizan el valor social y el desarrollo sostenible.

En el contexto actual es esencial estudiar la historia del cooperativismo y la economía social por diversas razones. Frente a los desafíos jurídicos, económicos, sociales y ambientales que enfrentamos, estas alternativas han ofrecido modelos viables que promueven la equidad, la inclusión y la sostenibilidad, que es necesario conocer. En un mundo cada vez más globalizado y marcado por la desigualdad, el cooperativismo se presenta como una respuesta efectiva para empoderar a las comunidades y fomentar la democracia económica. La preocupación por el impacto del capitalismo tradicional en el medio ambiente y en la cohesión social hace que sea crucial explorar y fortalecer estas formas de organización que priorizan el bienestar colectivo y el desarrollo humano.

El monográfico que ahora presentamos, sobre “Historia del Cooperativismo y de la Economía Social en España y Latinoamérica”, forma parte de un proyecto muy especial y más amplio. Este es el primer número, de la revista *CIRIEC-jurídica*, que bajo la dirección de Felipe Palau se publica. Por otra parte, la propuesta de un grupo de trabajo de historia ha sido recibida con gran entusiasmo por investigadoras e investigadores de diversos sectores y disciplinas. El equipo que hace posible este proyecto está compuesto por cerca de 30 personas, que aportan sus experiencias y conocimientos en el campo del cooperativismo y la economía social. Entre ellos figuras destacadas como

Sebastián Reyna y Manuel García -anterior director de la revista-, a quienes rendimos este pequeño homenaje. La buena acogida del grupo de historia de CIRIEC-España refleja el interés y la relevancia del tema, lo que ha permitido crear un contenido transversal.

En este sentido, en el monográfico contamos con la participación de trece autoras y autores que abarcan diversos aspectos. Comenzamos con el trabajo del profesor Luis Jimena, quien ofrece un análisis sobre el cooperativismo y la economía social y solidaria en el contexto del constitucionalismo histórico español. Resalta cómo las leyes que establecieron las bases del cooperativismo se promulgaron ya en la Constitución de la Revolución Gloriosa de 1869. Por su parte, Margarita Serna nos invita a explorar un tema poco estudiado: las cofradías de pescadores desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda República española.

Igor Ortega y Xabier Uriarte examinan la conexión entre el asociacionismo obrero y el surgimiento del cooperativismo, mientras que Josefa Polonio se enfoca en el papel de las sociedades solidarias en la creación de estructuras políticas locales durante la Restauración, en el caso particular de Montilla. Además, Yolanda Blasco Gil analiza la Ley de Asociaciones de 1887 y la influencia del krausismo valenciano. Se utiliza una fuente poco explorada: las lecciones del catedrático Eduardo Soler, impartidas en el curso 1906 y 1907, para conocer su pensamiento. El profesor Miguel Pino investiga el proyecto de ley sobre régimen tributario y protección oficial de las cooperativas propuesto por Francisco Largo Caballero durante la dictadura de Primo de Rivera, que sentó las bases para la primera ley de cooperativas. Francisco Soler, por su parte, muestra cómo el krausismo económico influyó en la legislación cooperativa española de 1931.

El texto de Miguel Garau examina el crecimiento del cooperativismo de producción y trabajo en Cataluña durante la Segunda República, impulsado por leyes innovadoras y factores políticos y económicos. Resalta la creación de la Subfederación de cooperativas en 1932-33 y la formación de la Federación en ese sector en Cataluña, 1935-36, que reunió más de cien cooperativas. Se analiza su desarrollo en la industria y los servicios, en especial en Barcelona, con cooperativas notables, como la primera formada solo por mujeres en el sector textil y una pionera en radiodifusión. Mientras, el profesor Francisco Medina analiza el impacto del diseño institucional franquista en el crecimiento de las cooperativas vitivinícolas durante este periodo. María José Vañó ve los orígenes y la evolución de las cooperativas de crédito y su equiparación como entidades de crédito. Jordi Estivill ofrece una perspectiva comparada sobre la historia de la economía social y solidaria en el sur de Europa. Destaca similitudes y diferencias en el desarrollo de estas economías en el Estado español, en Italia, Portugal y Francia, con referencias también a Latinoamérica. Esto establece una conexión sobre cómo la historia ha moldeado las prácticas cooperativas actuales.

Juan Pablo Martí presenta un análisis sobre la evolución de la legislación cooperativa en Uruguay entre 1935 y 2006. Su enfoque se centra en las políticas públicas que han impulsado las coopera-

tivas, de manera especial en los sectores agrario y de producción. El autor analiza cómo el marco normativo ha influido en el crecimiento del cooperativismo en el país. Finalmente, el trabajo de Paola Suárez Ávila trata una cooperativa estudiantil y de consumo en Berkeley, desde 1933 hasta la actualidad. Aunque éste no se limita al ámbito geográfico específico del libro, era interesante tener en cuenta esta cooperativa. Este artículo no solo repasa la historia de este modelo, sino que también reflexiona sobre cómo ha servido de alternativa al capitalismo. Suárez destaca la importancia de esta cooperativa en el contexto educativo y social, así como su impacto en la comunidad estudiantil y su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

En definitiva, la historia del cooperativismo y de la economía social demuestra su relevancia ante los retos globales, al ofrecer alternativas viables a problemas económicos, sociales y ambientales, promoviendo la equidad y la inclusión. Además, fomenta el empoderamiento comunitario al incentivar la autogestión y fortalecer las comunidades en un contexto de creciente desigualdad. No menos importante es su enfoque en la sostenibilidad, ya que a lo largo de su historia ha respondido a la preocupación por el impacto negativo del capitalismo tradicional en el medio ambiente y la cohesión social. Este monográfico aborda, por tanto, diversos aspectos históricos y legislativos del cooperativismo y de la economía social. Analiza cuestiones como el cooperativismo en el contexto del constitucionalismo español, la evolución de las cofradías de pescadores, las conexiones entre el asociacionismo obrero y el cooperativismo, y el impacto de leyes históricas en su desarrollo. También se realizan comparaciones entre la historia de la economía social en diferentes países de Europa y Latinoamérica. Las contribuciones internacionales ofrecen ejemplos destacados de cooperativismo en Uruguay. Y, al analizar las cooperativas estudiantiles, se explora un modelo de cooperativas en Estados Unidos que se propone como una alternativa al capitalismo, subrayando su impacto positivo en la comunidad estudiantil. Podemos concluir que explorar la historia del cooperativismo y la economía social nos permite identificar tanto sus debilidades como sus fortalezas. Estos enfoques ofrecen modelos alternativos donde prevalecen el bienestar colectivo y la sostenibilidad. Interesa, pues, conocer su trayectoria en un mundo donde la desigualdad y los desafíos ambientales son cada vez más urgentes.

Yolanda Blasco Gil
Manuel García Jiménez